



CORRECCIONAL JUVENIL DE OREGON



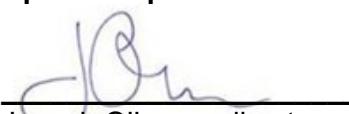
Declaración de la política

Parte 0: misión, valores y principios

Asunto:

Principios de conducta

Sección – Número de política: 0: misión, valores y principios - 2.0	Sustituye a: 0-2.0 (04/16) 0-2.0 (07/11) 0-2.0 (12/06)	Fecha de entrada en vigencia: 29/10/2024	Fecha de la última revisión/actualización: Ninguna
-------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

Normas y referencias relacionadas:	<ul style="list-style-type: none">■ Estatutos Revisados de Oregon (Oregon Revised Statutes (ORS, por sus siglas en inglés)) 163.452 (Conducta sexual inapropiada en la custodia)■ ORS, capítulo 244 (Normas y prácticas gubernamentales)■ ORS 419B.005 al 419B.050 (Denuncia de abuso infantil)■ ORS 659A.200 al 659A.224 (Denuncia de irregularidades)■ Ley Pública 107-79 (Ley para la Eliminación de la Violación en las Prisiones)■ Comisión de Normas y Prácticas Gubernamentales de Oregon, Guía para funcionarios públicos■ Normas basadas en el rendimiento para las correccionales y centros de detención juvenil; Orden■ Política de la Correccional Juvenil de Oregon (Oregon Youth Authority (OYA, por sus siglas en inglés)): 0-2.1 (Normas profesionales) 0-2.2 (Relaciones con los jóvenes y sus familias) 0-2.3 (Denuncia obligatoria de abuso) 0-2.4 (Conflictos de intereses) 0-3.0 (Lugar de trabajo libre de acoso) 0-3.1 (Igualdad de oportunidades de empleo y acción afirmativa) 0-4.0 (Lugar de trabajo libre de drogas) 0-5.0 (Lugar de trabajo libre de violencia) 0-6.0 (Armas de fuego en el lugar de trabajo) 0-7.0 (Uso de activos y sistemas de información electrónicos)
Procedimientos relacionados:	<ul style="list-style-type: none">■ Ninguno
Responsable de la política: Subdirector	Aprobada por:  Joseph O'Leary, director

Los valores fundamentales de la OYA constituyen la base de las decisiones, acciones y prácticas que conforman nuestra labor diaria. Nuestros valores fundamentales orientan e informan sobre todo lo que hacemos para proteger la seguridad pública, reducir la delincuencia, responsabilizar a los jóvenes, ayudar a su reformación y mantenerlos seguros.

- **Integridad:** como representantes de la confianza pública, mostramos un comportamiento ético y honesto en todo lo que hacemos
- **Profesionalidad:** aprendemos y nos apegamos a las mejores prácticas de la justicia juvenil, a las normas profesionales y a los principios de conducta de la OYA, y realizamos nuestro trabajo de manera competente y responsable.
- **Responsabilidad:** llevamos a cabo nuestro trabajo de forma abierta e inclusiva, y asumimos la responsabilidad de los resultados de nuestra función.
- **Respeto:** tratamos a los demás con justicia, dignidad, compasión, y estamos conscientes de sus fortalezas y necesidades únicas al tener en cuenta la equidad y la sensibilidad cultural. Fomentamos las relaciones con socios internos y externos que priorizan y valoran la diversidad, la equidad y la inclusión como mejores prácticas.

La cultura de la Correccional Juvenil de Oregon se basa en el Desarrollo Humano Positivo y la integración. Reflejamos, demostramos, modelamos y apoyamos esta cultura, tanto para los jóvenes como para nuestros compañeros de trabajo, desempeñando nuestras funciones en consonancia con los cinco niveles de la pirámide del Desarrollo Humano Positivo, que apoyan los siguientes aspectos:

- Seguridad y protección;
- Relaciones de cuidado y apoyo;
- Altas expectativas y responsabilidad;
- Participación significativa; y
- Conexión comunitaria.

La OYA espera que todos los miembros del personal se apeguen y demuestren estos valores fundamentales, la cultura y las normas expresadas en los siguientes Principios de conducta:

- Mostrar un comportamiento consecuente con nuestros valores de integridad, profesionalidad, responsabilidad y respeto;
- Acatar la misión y las políticas de la OYA y cumplir las leyes federales, estatales y locales;
- Denunciar las conductas ilegales dentro y fuera del servicio;
- Respetar los derechos civiles y legales de todas las personas;
- Apoyar y crear un entorno inclusivo, y esforzarse por comprender y estar conscientes de la diversidad y las contribuciones de los jóvenes, el personal y los socios de la OYA;
- Mantener altas expectativas respecto a nosotros mismos y a los demás;
- Apoyar un entorno laboral transparente donde se puedan expresar las preocupaciones y opiniones sin temor a represalias, y garantizar que el código de silencio no sea parte de nuestra cultura;
- Promover un entorno laboral seguro a nivel físico, psicológico y emocional, libre de acoso y discriminación, y estar preparados para cumplir nuestras funciones en el trabajo; e
- Interactuar con los jóvenes, las familias, los compañeros de trabajo, las víctimas de la delincuencia, las partes interesadas y otras personas de una manera que apoye el Desarrollo Humano Positivo y no utilizar nunca nuestros cargos para obtener ganancias, beneficios o ventajas personales.